

Eugenio Semino: «El sector de los jubilados atraviesa una crisis humanitaria inédita»

07/06/2024



La oposición en la Cámara de Diputados aprobó una nueva fórmula jubilatoria, que ahora deberá ser tratada por el Senado. La propuesta, respaldada por Unión Cívica Radical, Unión por la Patria y varios bloques federales, incluye actualizaciones mensuales por inflación y un aumento extra de 8 puntos.

Ante la aprobación de este dictamen, el presidente Javier Milei aseguró que vetará la iniciativa.

En este contexto, Eugenio Semino, Defensor de la Tercera Edad, en diálogo con FM Vos 94.5 analizó la situación.

«Desde hace tiempo, denunciemos que el sector de los jubilados atraviesa una crisis humanitaria inédita. Hay cerca de seis millones de jubilados que no cubren un tercio de las necesidades básicas. Ganan cerca de 270 mil pesos. Esto se profundiza con una crisis estructural en el sistema de salud,

los sectores más vulnerables de la población no llegan a tener una cobertura de las patologías. Dentro de este marco se da esta discusión. Tuvieron que pasar cinco meses para que Diputados sesionará sobre la fórmula jubilatoria», empezó criticando Semino.

«En esa instancia, una vez que se llega al acuerdo de un aumento extra inferior a los 8 puntos, el presidente sale a decir que va a vetar el proyecto. Si bien ese es un grave problema, nada se habló durante la sesión que hace un año y medio se viene pagando una suma no remunerativa (bono) a cinco millones de jubilados. Es un pago negro, no registrado que no computa en la Ley de Movilidad ni en el pago del aguinaldo. Es totalmente discrecional, lo paga el ministro de Economía o el presidente de turno. Estos 8 puntos de aumentos terminan siendo muy relativos. En definitiva, la norma convalida una licuación de los haberes y no aborda adecuadamente el problema del bono discrecional otorgado a la mayoría de los jubilados», sostuvo Semino.

Luego, en ese sentido, reprobó la decisión de Javier Milei de vetar la norma. «El veto es una herramienta constitucional. De todas formas, hay otro problema de fondo que va más allá de esta nueva fórmula jubilatoria. Existe otro artículo clave de lo votado por la Cámara de Diputados que establece que ANSeS deberá cancelar las deudas con las provincias que no transfirieron sus Cajas jubilatorias y, además, cancelar las sentencias firmes en favor de los jubilados en un plazo de 6 meses, que podrá ser prorrogado por otros 6 meses», precisó el defensor de la tercera edad.

«Los jubilados necesitan cobrar cerca de 700 mil pesos. Nadie puede suponer que hoy una persona que cobra 270 mil pesos puede subsistir en Argentina. El debate central debe pasar por el financiamiento y ese tema no se ha tocado. Cada vez ingresa menos dinero al sistema, puesto que hay más de un 50% que trabaja en negro. Mientras no se ponga el foco en estas cuestiones, el sistema queda cada vez más al desnudo y se perjudica todavía más a la gente», reflexionó al cierre del reportaje.